

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO COMARCAL DE LA LITERA/LA
LLITERA DE 24 DE MAYO DE 2004.**

En Binéfar, en la Sede de la Comarca de la Litera siendo las veintiuna horas quince minutos del día veinticuatro de Mayo de 2004 se reúnen los miembros del Consejo Comarcal de la Litera/La Llitera a continuación relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de D. Salvador Plana Marsal, asistido del Secretario titular D. Fernando Lázaro García y todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Asistentes:

D. JOSEP ANTÓN CHAUVELL LARREGOLA
D^a. DOLORES MUÑOZ GALLEGO
D. JOSÉ RAMÓN GOMBAU IBARZ
D. PABLO ESTEBAN PARRA
D. FRANCISCO MATEO RIVAS
D. FIDEL CALVERA ALMUNIA
D^a ALEJANDRA ESPERANZA GONZÁLEZ CARIELLO
D. ANDRES MIGUEL COSIALLS UBACH
D. JAIME ROVIRA NUÑO
D^a M^a ÁNGELES ROCA LLOP
D. ANTONIO FONDEVILA AGUILAR
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PALLAROL
D. CARLOS FIGUERA VIDAL
D. ANTONIO SOLANO SALAS
D. JOSÉ MIGUEL FERRER MONTES
D^a MARIA PILAR ESTEBAN GAUDENS
D^a CONCEPCION GARRETA FRAGO
D. RAMÓN CAPEL VITALES
D. JOSÉ GUILLÉN ZANUY
D^a. MONTSERRAT TORRES BOIX
D. JOSÉ ISIDRO MELER TIL
D EDUARDO LALANA SUELVES

No asisten

D^a ROMINA TORNE BARRABES
D. ANSELMO MAURI FONDEVILA

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia es comprobada la existencia del quórum necesario para su iniciación.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ESTE CONSEJO COMARCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2004.

El Presidente pregunta si hay alguna observación al Acta de la sesión anterior. El Sr. Chauvell hace la siguiente precisión: en la Pagina 9 del Acta donde se dice que a pregunta del Sr. Fondevilla de si habrá actuaciones, se pone que no se le dio respuesta, cuando lo correcto es que se respondió que se creía que si y que se confirmaría. Admitida la observación para su modificación en el Acta y no habiendo mas manifestaciones ni aclaraciones, se acuerda la aprobación del Acta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO. APROBACION DICTAMEN EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 4/2004.

Se da lectura por el Secretario del Dictamen de la Comisión de Hacienda: que dice:

A la vista de la tramitación del expediente de Modificación de Créditos , por suplemento, la Comisión de Hacienda acordó proponer al Consejo Comarcal la aprobación del siguiente.

Vista la propuesta de Expediente de Modificación de Créditos, mediante Suplemento de Crédito , con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Partida Definitivo	Descripción	P. Inicial	Suplemento	P.
452.22608	Programa Actividades	10.500,00	55.000,00	65.500,00
452.22103	Combustible	200,00	1.400,00	1.600,00

452.22000	Material de Oficina	300,00	300,00	600,00
451.62000	Adecuación Sede IACC	88.170,31	199.283,69	287.454,00
TOTAL EXPEDIENTE			255.983,69	

FINANCIACION

Mayores Ingresos

Concepto	Descripción	Inicial	Aumento	Total
48000	Cuotas usuarios deportes	20.000,00	43.442,00	63.442,00
75503	Convenio Gobierno Aragón	0	144.000,00	144.000,00
	TOTALES		187.442,00	

Transferencias de Crédito (minoración)

Partida	Descripción	P. Inicial	Baja	P. Final
111.46200	Convenio con Ayuntamientos	150.359,04	48.000,00	102.359,04
452.13100	Personal Eventual	44.549,88	13.258,00	31.291,88

Remanente de Tesorería

Importe **7.283,63**

Visto el Informe del Secretario-Interventor, favorable a la propuesta realizada por la Presidencia.

Aprobar inicialmente el Expediente nº 4/2004, de Modificación de Créditos por Suplemento, según el detalle anterior.

Por el Sr. Gombau, Delegado de Hacienda se informa del contenido del expediente, y se da cuenta especialmente de la línea que se mantiene de que las modificaciones en un área se financien con partidas de su misma área.

Como se explica la razón del presente expediente se basa en dotar los créditos adecuados para las obras del Instituto de Tamarite para el Instituto de Acción Cultural Comarcal y para atender el programa de deportes comarcal.

El portavoz del P.P. pregunta sobre la necesidad de incrementar partidas de gastos como combustible y material de oficina.

Se le explica que los respectivos servicios hicieron mal el calculo y por eso hay que ajustarlo.

El Presidente dice que luego con el IACC se unificará el gasto.

El Sr. Fondevilla pregunta sobre la baja en la Partida de Ayuntamientos.

El Presidente le dice que es el compromiso del Ayuntamiento de Tamarite con el local que se cede, como ha asumido en otros momentos Binefar al ceder locales.

Sometido a votación el Dictamen, se aprueba por 22 votos a favor, que representa la unanimidad de los asistentes.

En éste momento se incorpora al Consejo D. Carlos Figuera Vidal.

TERCERO. APROBACION DICTAMEN SOBRE MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES.

Por el Secretario se lee el Dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 18 de Mayo de 2.004 que dice:

Dictamen sobre Expediente de Modificación Ordenanzas Fiscales.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Deportes y Archivos en sesión de fecha 12 de Mayo de 2.004, en relación con la propuesta presentada por el Consejero-Delegado sobre Modificación de la Ordenanza Fiscal de Servicios Deportivos.

La Comisión por unanimidad aprueba el siguiente Dictamen:

que ése Dictamen esn la segunda parte del acuerdo anterior en que se modificaba las partidas del servicio de deportes.

Se somete a votación el Dictamen, que es aprobado por 23 votos que en representa la unanimidad de los asistentes.

Sin mas asuntos que tratar y de orden del Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente de lo que como Secretario , doy fe.

Vº Bº

El Presidente